



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1701/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/04/2026**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N° 0863/2024, que delegan facultades y la Resolución Exenta RA 122512/5223/2023, que nombra cargo de Alta Dirección Pública; y la Solicitud aprobada a través de Intranet N°33364.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, LUCIA IRENE DEL CARMEN ABELLO ABELLO, Grado 10, CONTRATA, PROFESIONAL de la Dirección Regional de Los Ríos, de la COORDINACIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS LOS RÍOS, concurra a la Comuna de Lago Ranco con motivo de visita técnica a las BP de Lago Ranco y Rio Bueno para presentación y análisis de informe de gestión año 2025, lineamientos y programa de trabajo 2026.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LUCÍA IRENE DEL CARMEN ABELLO ABELLO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RÍOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de LAGO RANCO a contar del 9 de abril de 2026 y hasta el 9 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico.



964060238124087351_FIRMAGOB



1777356437381



REGISTRADO

28 ABR 2026

Ascendiendo el monto total del cometido a \$32445 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



964060238124087351_FIRMAGOB



1777356437381

